

DECLARACIÓN DEL CONGRESO ECUATORIANO DE HISTORIA 2004

CONSIDERANDO:

- a) Que en el marco del Congreso Ecuatoriano de Historia se organizó el Simposio “Salvemos nuestro Patrimonio Documental”, celebrado en Cuenca el 8 de julio del 2004, en el que intervinieron historiadores y especialistas en el manejo de archivos y bibliotecas;
- b) Que las conclusiones a las que se llegó en dicho Simposio arrojan resultados alarmantes, en cuanto a la protección del patrimonio documental y bibliográfico en la región del Austro y en el país en general;
- c) Que la memoria institucional guardada en archivos y bibliotecas del país constituye el patrimonio documental de la nación y es una fuente fundamental de la identidad, que permite construir la unidad en la diversidad, como una nueva forma de la nación ecuatoriana;
- d) Que no existe una política de Estado dirigida a salvaguardar el acervo documental y bibliográfico de la nación; y que, en los últimos años, ninguna instancia estatal ni gremial ha orientado y vigilado, de manera técnica y efectiva, la preservación del patrimonio documental y bibliográfico en el país;
- e) Que la mayoría de la documentación producida, en las diferentes etapas históricas del país, por las instituciones públicas y privadas se encuentra dispersa y sumida en condiciones de deterioro creciente, así como depreciada de su valor histórico;
- f) Que al Simposio se ha hecho llegar un documento por el cual hemos abocado conocimiento de la situación que atraviesa el Archivo de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo del Azuay, en el que se pretende trasladar este archivo a un lugar inadecuado en detrimento de la salvaguarda documental y del servicio que presta;

DECLARAN:

1. Acoger las conclusiones a las que se llegó en el Simposio "*Salvemos nuestro Patrimonio documental*", desarrollado en el marco del Congreso Nacional de Historia 2004.
2. Demandar que la Comisión de Educación y Cultura del H. Congreso Nacional acoja la propuesta presentada por la Asociación de Historiadores del Ecuador (ADHIEC) para la reforma a la Ley del Sistema Nacional de Archivos vigente.
3. Demandar del Consejo Nacional de Archivos la vigilancia en la aplicación de las "Normas y Medidas Básicas para la Prevención de Desastres en Archivos y Bibliotecas", adoptada mediante el Acuerdo Ministerial No. 1751, expedido por la Subsecretaría de Culturas el 1 de julio de 2003, en el que se declaró al patrimonio documental en situación de "grave riesgo".
4. Exhortar a los municipios de Cuenca y del país la expedición de una ordenanza relativa a la preservación del patrimonio documental, emulando la iniciativa adoptada por el Distrito Metropolitano de Quito.
5. Urgir a las universidades del país la incorporación, en sus ofertas académicas, de programas integrales y actualizados sobre manejo y administración de archivos.
6. Elevar a las autoridades de la Casa de Cultura Ecuatoriana, Núcleo del Azuay, la preocupación por la resolución del traslado del Archivo Histórico a un nuevo local y exhortar a que se continúe preservando este importante repositorio documental.

Dado a los nueve días del mes de julio del año dos mil cuatro, en el Auditorio principal de la Universidad del Azuay, de la ciudad de Cuenca, para lo cual firman los representantes y delegados de las instituciones asistentes al Congreso Ecuatoriano de Historia 2004.

Sonia Fernández
Presidenta ADHIEC

Rosario Coronel
Vicepresidenta ADHIEC